



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540013105002201400472-01
RADICADO INTERNO:	79355
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ GILBERTO RICO PEÑALOZA, ABELARDO MACHUCA, REINALDO SOTO
OPOSITOR:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	24/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3015/2022
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 30/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/09/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
24/08/2022.

SECRETARIA